

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2015, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios: «Trabajo de campo y supervisión de la encuesta de coyuntura turística de Andalucía (ECTA) durante seis meses», expediente 2014/000063.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Núm. de expediente: 2014/000063.
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) División en lotes: Sí.
 - c) Lote 1: Trabajo de campo de la encuesta de coyuntura turística de Andalucía (ECTA) durante seis meses.
 - d) Lote 2: Supervisión de la encuesta de coyuntura turística de Andalucía (ECTA) durante seis meses.
 - e) CPV: 7933000-6.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 228, de 21.11.2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Lote 1: 146.150,40. IVA: 30.691,58 €. Importe total: 176.841,98 €.
Lote 2: 14.900,00. IVA: 3.129,00 €. Importe total: 18.029,00 €.

Este contrato está cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Feder Andalucía 2007-2013.
5. Formalización del contrato: Lote 1. Desierto.
6. Formalización del contrato: Lote 2.
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: TYPESA Estadística y Servicios, S.L.
 - d) Importe de adjudicación. Importe total: 14.840,65 €.

Sevilla, 18 de septiembre de 2015.- El Director, P.D. (Resolución de 1.7.2009), la Secretaria General, M.^a Dolores Contreras Aguilar.